

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 1 7 NOV 2016

Expediente Nº SO-19.310/16.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica para que alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, asistan a la Facultad de Ciencias Naturales en la ciudad de Salta para que participen de la cuarta clase integradora a cargo de la Dra. Cristina Sánchez, docente responsable de la asignatura Geomorfología, el 19 de noviembre de 2016.-

Que, se debe otorgar para cubrir gastos de traslado para los alumnos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, para alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, asistan a la Facultad de Ciencias Naturales en la ciudad de Salta para que participen de la cuarta clase integradora a cargo de la Dra. Cristina Sánchez, docente responsable de la asignatura Geomorfología, el 19 de noviembre de 2016; siendo los alumnos los siguientes:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Jonatan Matías Caro	36.898.402	Valeria del Carmen Luna	39.351.607
Franco Ariel García	37.600.952	César Maximiliano Sánchez	38.186.331

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

NACIONAL DE SALTA NACIONAL DE SALTA NACIONAL DE SALTA NACIONAL DE SALTA NACIONAL DE SALTA DE

Mercedes Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN

MIVEF SIDAD NACIONAL DE SALTA